

DECRETO N° **0190**  
NEUQUÉN, 06 FEB 2001

**VISTO:**

El Registro N° 0055/01 de la Dirección de Despacho -Secretaría General y de Gobierno- originado en la nota elevada por la agente RAMOS LAURA SILVANA, L.P. N° 7434/0, solicitando su traslado desde la Dirección General de Contabilidad y Auditoría -Contaduría Municipal- a la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-; y

**CONSIDERANDO:**

Que se cuenta con la conformidad de las áreas intervinientes;

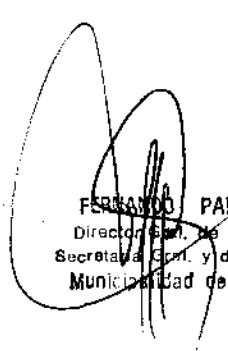
Que la Dirección de Medicina Laboral informa que no existen en la historia clínica de la nombrada antecedentes que objeten el pase solicitado;

Que se cuenta con la intervención de la Dirección General de Finanzas e Informática;

Que la Dirección General de Personal y Política Laboral, mediante Informe N° 061/01, solicita la confección de la norma legal por la cual se autorice el traslado de la agente RAMOS LAURA SILVANA, L.P. N° 7434/0, D.N.I. N° 23.648.401, Clase 1974, Categoría 21, desde la Dirección General de Contabilidad y Auditoría -Contaduría Municipal- a la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental-, a partir de su notificación (Código de Imputación N° 0201090104);

Que habiendo procedido a verificar la situación de revista de la agente RAMOS, vuelve a expedirse la Dirección General de Personal y Política Laboral (Informe N° 75/01) considerando que corresponde efectuar la baja de su designación política en la Dirección General de Contabilidad y Auditoría -Contaduría Municipal- y autorizar a encuadrar una nueva alta en la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- de la Subsecretaría de Economía;

Que corresponde encuadrar la designación mencionada en lo  
...2°///

  
FERNANDO PALLADINO  
Director Gen. de Despacho  
Secretaría Econ. y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén

///...2º

establecido en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal;

Que es necesario el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN  
D E C R E T A:**

Artículo 1º) **DAR DE BAJA**, a partir de su notificación, la designación en Planta ----- Política de la señora **RAMOS LAURA SILVANA, L.P. N° 7434/0, D.N.I. N° 23.648.401, Clase 1974, Categoría 21**, con dependencia de la División Control de Remuneraciones y Cargas Sociales –Dirección de Auditoría y Control de Gestión- de la Dirección General de Contabilidad y Auditoría -Contaduría Municipal-, que fuera efectuada por Decreto N° 0554/00.-

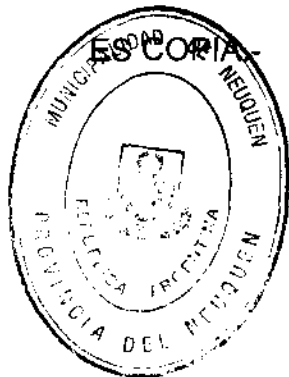
Artículo 2º) **DESIGNAR** en Planta Política, a partir de su notificación y mientras ----- dure la actual gestión de gobierno o resulten necesarios sus servicios, con encuadre en lo establecido en el Artículo 8º), Inciso 1) del Estatuto del Personal Municipal, a la señora **RAMOS LAURA SILVANA, L.P. N° 7434/0, D.N.I. N° 23.648.401, Clase 1974**, asimilada a la **Categoría 21**, con dependencia de la Dirección de Presupuesto -Dirección General de Finanzas e Informática- de la Subsecretaría de Economía -Secretaría de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 3º) El gasto que surja del presente se atenderá con cargo a la Actividad: ----- "Presupuesto", Imputación N° 0201090104;

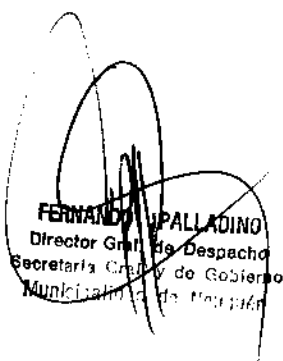
Artículo 4º) **TOME** conocimiento la Dirección de Personal para los fines que ----- estime correspondan.-

Artículo 5º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Coordinación y Planeamiento Estratégico a cargo de la Secretaría General y de Gobierno y de Economía y Gestión Urbana y Ambiental.-

Artículo 6º) **Regístrese**, publíquese, cúmplase de conformidad, dese al Centro de ----- Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.-  
MEE.-



FDO) QUIROGA  
CONTE MAC DONELL  
FARIZANO.-

  
FERNANDO PALLADINO  
Director General de Despacho  
Secretaría General y de Gobierno  
Municipalidad de Neuquén